



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco

Administración 2022 - 2024

2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



Huatulco
Gobierno Municipal

NÚMERO: MSMH/CT/003/2022

ACTA.- TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA. -----

En el municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca, siendo las doce horas del día veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, reunidos en el despacho de la Presidencia Municipal, ubicado en planta alta del Palacio Municipal, sito en la Colonia Centro, Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca; previa convocatoria, reunidos los ciudadanos conforme a los cargos que ocupan dentro de este Comité de Transparencia: **RICARDO HERNÁNDEZ CARRASCO**, Presidente Propietario; **LUIS ENRIQUE JUAN ORTEGA**, Secretario Ejecutivo; **KAREN ANALI GARCÍA ROBLES**, Vocal Propietaria; y en calidad de invitados especiales los CC. **EDGAR URIEL VALERDI SÁNCHEZ**, Habilitado de la Unidad de Transparencia y **EFREN VARELA ALDERETE**, Habilitado de la Unidad de Transparencia;-----

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

En uso de la palabra, el Ciudadano Ricardo Hernández Carrasco, en su carácter de Presidente de este Cuerpo Colegiado, en adelante el "Presidente" les da la bienvenida a los presentes, hecho lo anterior, instruye al C. Luis Enrique Juan Ortega, Secretario Ejecutivo de este Comité de Transparencia a quien en lo sucesivo se le denominara el "Secretario Ejecutivo" de la bienvenida a los presentes, y proceda al **pase de lista**, después de lo cual éste declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen al estar presentes la totalidad de los convocados, por lo que solicita a los

[Handwritten signatures and initials]





H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco Administración 2022 - 2024

2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la Tercera sesión Ordinaria del año dos mil veintidós del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca, con número **MSMH/CT/003/2022**. -----

A continuación, el Presidente del Comité Instruye al Secretario Ejecutivo para que se proceda a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum; -----
2. Lectura y aprobación del orden del día; -----
3. Aprobación, modificación o revocación de la determinación de inexistencia de la información requerida por el peticionario de la solicitud de información registrada con folio número 00232121 en atención al recurso de revisión 0202/2021/SICOM -
4. Asuntos Generales; y; -----
5. Cierre de la Sesión. -----

Asuntos que en este acto someto a la consideración de los integrantes de este Honorable Cuerpo Colegiado para integrar el orden del día de la presente sesión, solicitándoles atentamente que de manera económica los que tengan a bien aprobarlos, lo manifiesten levantando la mano, lo que así fue hecho por unanimidad de votos por los Integrantes de este Comité. -----

1.- Pase de lista y verificación de quórum. El Secretario Ejecutivo comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

2.- Lectura y aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

3.- Aprobación, modificación o revocación de la determinación de inexistencia de la información requerida por el peticionario de la solicitud de información

60 va
6001





H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco

Administración 2022 - 2024

2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



Huatulco
Gobierno Municipal

registrada con folio número 00232121 en atención al recurso de revisión 0202/2021/SICOM. -----

A fin de desahogar este punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco el presente asunto, con el objeto de confirmar, revocar o modificar las determinaciones que en materia de inexistencia de información formularon diversos funcionarios públicos municipales según consta en los oficios remitidos a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado Municipio de Santa María Huatulco, tomando en cuenta los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

A). SOLICITUD DE INFORMACION.- El día 22 de marzo del año 2021 ingreso a la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información con número de folio 00232121, signado por Luis Rojas, en el que medularmente solicita: -----

“Solicito copia del aviso que el cabildo del municipio envió al congreso del estado de Oaxaca derivado del abandono del cargo de regidor del ciudadano José Hernández, tal y como lo señala el artículo 83 antepenúltimo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca.”

B). RESPUESTA A LA SOLICITUD. Con fecha 5 de abril del año 2021, el Sujeto Obligado dio respuesta a la solicitud de información a través del Sistema Electrónico Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el oficio número UT/EUVS/075/2021, signado por el Licenciado Edgar Uriel Valerdi Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia, adjuntando copia del oficio con número SM/UAG/0469/2021, suscrito por el Licenciado Ulises Avendaño González, en ese entonces Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, en el cual medularmente manifiesta que con base en una búsqueda minuciosa en el área que preside, no se encontró la información que solicita. -----

C).- RECURSO DE REVISION.- Con fecha 12 de abril del año 2021, el ahora Recurrente interpuso Recurso de Revisión a través del Sistema Electrónico





H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco

Administración 2022 - 2024

2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



Huatulco
Gobierno Municipal

Plataforma Nacional de Transparencia, el cual fue admitido a trámite mediante acuerdo de fecha 27 de enero de 2022 formándose el expediente **R.R.A.I. 0202/2021/SICOM** - - - - -

D). CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO.- En cumplimiento al punto **TERCERO** del Acuerdo emitido por el Comisionado Instructor del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca Josué Solana Salmorán, el sujeto obligado municipio de Santa María Huatulco a través de su Unidad de Transparencia manifestó lo que a su derecho convino, y formulo alegatos y ofreció pruebas, de igual forma realizó las gestiones necesarias, así como una búsqueda exhaustiva en las diversas áreas que lo conforman y que pudieran contar con la información a efecto de proporcionarla al Recurrente. - - - - -

E). TURNO.- Para probanza del punto anterior, se tuvo que con fecha 21 de febrero de 2022 mediante oficio número UT/LEJO/018/2022, la nueva Unidad de Transparencia del municipio de Santa María Huatulco, en funciones para el periodo 2022-2024, turnó la solicitud de información al ciudadano Lidio Martínez Mijangos, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, al considerarlo como área competente que pudiera conocer de lo solicitado, luego mediante oficio número SM/LMM/016/2022, de fecha 24 de febrero del 2022 y recibido el mismo día, informa que: *"al realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos referentes a la información solicitada, no se encontró información alguna física, digital o electrónica en los diferentes departamentos, estantes, gavetas o archivos pertenecientes a esta Secretaría Municipal a mi cargo."* - - - - -

Expuestos que fueron los antecedentes en el presente asunto, este Comité de Transparencia procede a resolver en el siguiente sentido: - - - - -

ESTUDIO DEL ASUNTO. - Como se aprecia de los antecedentes ya expuestos, se tiene que el sujeto obligado cumplió con lo ordenado en el punto resolutive segundo de la resolución al recurso multicitado, de tal suerte que se agotaron las gestiones

En Via
Lidio Mijangos





H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
Administración 2022 - 2024



necesarias y se turnó los diversos oficios al área que se consideran competentes para conocer de la solicitud de información referida, de tal suerte que se puede decir que la Unidad de Transparencia garantizó que la solicitud se haya turnado correctamente, tomando en cuenta la función, facultad y competencia del área requerida tal como lo establece el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de aplicación general en la república, que a letra dice: -----

***Artículo 131.** Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.*

Sin embargo la Secretaria Municipal del sujeto obligado en el sentido de no contar con la información solicitada por así determinarlo en los oficios de respuesta SM/UAG/0469/2021, suscrito por el Licenciado Ulises Avendaño González, en ese entonces Secretario Municipal y el oficio SM/LMM/016/2022 suscrito por el ciudadano Lidio Martínez Mijangos, actual Secretario Municipal; del municipio de Santa María Huatulco, se estima conveniente que el presente asunto vaya al Comité de Transparencia para que sea este órgano colegiado quien Confirme la Declaratoria de Inexistencia de Información en las diversas áreas que componen al sujeto obligado, lo anterior en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de aplicación general en la república, que a letra dice: -----

***Artículo 44.** Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;*
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;*





H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
Administración 2022 - 2024

2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA MARIA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA.**

C. RICARDO HERNANDEZ CARRASCO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

C. LUIS ENRIQUE JUAN ORTEGA
SECRETARIO EJECUTIVO

C. KAREN ANALI GARCÍA ROBLES
PRIMERA VOCAL

C. EDGAR URIEL VALERDI SÁNCHEZ
INVITADO

C. EFREN VARELA ALDERETE
INVITADO

